Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:15:41-0500

A 9724112 4,945

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

-MULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE, EN DONDE FIGURAN EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, A SABER: CON EL ÁREA DE 1,400 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE S/ 247,240.00; CON UN ÁREA 814 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE S/ 5'437,520.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1984, CON UN VALOR DE S/ 3,620.00; Y, CON UN ÁREA DE 3,700 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE S/ 653,420.00; ENCONTRÁNDOSE EXONERADO DE PAGO DE LO QUE CORRESPONDE A ESTE IMPUESTO; DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:-

Manuel Jesús Sotelo María de Sotelo
Juzgado S. de Bermúdez J. Sotelo
Paulina H. Sotelo María Sotelo Luyo
Bertha Sotelo de Torres
María Sotelo

ANTONIO TOLMOS ALFARO

NUMERO 1,753

COMPRAVENTA

MANUEL J. SOTELO SOTELO Y ESPOSA E HIJOS

A

DELIA SOTELO LUYO

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1984, ANTE MÍ:-ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 2'799'174 Y TRIBUTARIA 636'374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:-MANUEL JESUS SOTELO SOTELO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 47995-A, ELECTORAL 2'847677 Y TRIBUTARIA 7695896, SU ESPOSA DOÑA MARIA LUYO AVALOS DE SOTELO,

Primer Testimonio y Partes
Chincha 27 de 12 de 84.

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2026 12:15:52-0500

OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21808426 Y TRIBUTARIA 7695896; DON JORGE LUIS SOTELO LUYO, SUB-OFICIAL DE SEGUNDA DEL E.P., CASADO CON VIANY COA SALAZAR, CON CARNET DE IDENTIDAD NÚMERO 309299200 Y TRIBUTARIA 3303163; DOÑA GREGORIA SOTELO LUYO DE ALMEYDA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON VÍCTOR ALMEYDA LÉVANO, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21800690 Y TRIBUTARIA H703531; DOÑA MARIA EMILIA SOTELO LUYO DE MALASQUEZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON PEDRO MANUEL MALÁSQUEZ NEGRÓN, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 08797098 Y TRIBUTARIA 7K94425; DON HECTOR SOTELO LUYO, MECÁNICO, CASADO CON HORTENSIA SÁNCHEZ ALMEYDA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 29299946, ELECTORAL 21847472 Y TRIBUTARIA M975359; DOÑA MARIA BERTHA SOTELO LUYO DE TORRES, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON JULIO TORRES NIETO, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 09142763 Y TRIBUTARIA 72F3635; Y GLORIA MARGARITA SOTELO LUYO, DE ALMEYDA, COMERCIANTE, CASADA CON LUIS ALMEYDA ORTÍZ, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21836788 Y TRIBUTARIA 7N77079; Y, DOÑA DELIA SOTELO LUYO, SOLTERA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL 21795541 Y TRIBUTARIA 72F3651; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO; HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 1,603, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:- M I N U T A:- SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, LOS

"C" Inscrito a Fs. 473 Tomo 127 As. Nº 1 Partida — del Registro de: Prop. - Chincha

"B" Inscrito a Fs. 469 Tomo 127 As. Nº 1 Partida — del Registro de: Prop. - Chincha

"A" Inscrito a Fs. 465 Tomo 127 As. Nº 1 Partida — del Registro de: Prop. - Chincha

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:16:05-0500

9724110 4,946

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

HERMANOS: JORGE, GREGORIA, MARÍA EMILIA, HÉCTOR, MARÍA BERTHA Y GLORIA MARGARITA SOTELO LUYO, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS VENDEDORES"; Y, DE LA OTRA PARTE, DELIA SOTELO LUYO, A QUIEN SE LLAMARÁ "LA COMPRADORA"; EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN:- PRIMERA:- DON MANUEL JESÚS SOTELO SOTELO Y SU ESPOSA DOÑA MARÍA LUYO ÁVALOS DE SOTELO, SON PROPIETARIOS CON LA CALIDAD DE BIEN COMÚN, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SUNAMPE, DE ESTA PROVINCIA, A SABER: A) TERRENO DE CULTIVO, EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE COLQUE, CON EL ÁREA DE SEISCIENTOS NOVENTIÓN METROS SESENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (691 METROS 65 DECÍMETROS CUADRADOS) Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE BERTHA SOTELO LUYO Y HERMANOS; ANTES DE PAULA AVALOS; SUR, LA DE BUENAVENTURA MATEO, HOY SUS HEREDEROS; ESTE, ENTRADA DE VARIOS; Y, OESTE, LA TESTAMENTARÍA URBANO JULVE.- LO ADQUIRIERON POR COMPRA A RUFINA MATEO DE TORRES, POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1958.- B) OTRO TERRENO DE CULTIVO, EN EL MISMO PAGO Y TOMA QUE EL ANTERIOR, CON EL ÁREA DE QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS (502.00 METROS CUADRADOS) Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE FERMÍN MEJÍA; SUR, LA DE MANUEL SOTELO; ESTE, LA DE EULOGIO MATEO; Y, OESTE, LA DE BUENAVENTURA MATEO.- LO ADQUIRIERON IGUALMENTE POR COMPRA A MANUELA F. ÁVALOS DE MATEO, POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE JULIO DE 1984.- C) TERRENO DE CULTIVO, EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL GUAYABO, CON EL ÁREA DE CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (405.00 METROS CUADRADOS), Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE BERTHA SOTELO LUYO Y HERMANOS; SUR, ACEQUIA REGADERA; ESTE, CAMPO DEPORTIVO; Y, OESTE, LA DE BERTHA SOTELO DE TORRES, ANTES DE LOS VENDEDORES. ESTE LOTE LO VIENEN POSEYENDO EN FORMA QUIETA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDAMENTE COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO, DESDE HACE MÁS DE

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:16:21-0500

30 AÑOS.-S E G U N D A:-IGUALMENTE, JORGE, GREGORIA, MARÍA EMILIA, HÉCTOR, MARÍA BERTHA Y GLORIA MARGARITA SOTELO LUYO, CONJUNTAMENTE CON LA COMPRADORA DELIA SOTELO LUYO, SON PROPIETARIOS EN COMÚN É INDIVISO, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO DE SUNAMPE, DE ESTA PROVINCIA, A SABER: A) TERRENO DE CULTIVO, DENOMINADO "MATEO TRES" EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE COLQUE, RAMAL DE HUAROTE, CON EL ÁREA DE SETECIENTOS CINCUENTIDOS METROS CUADRADOS (752 METROS CUADRADOS) Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARÍA MANUEL AVALOS; SUR, LA DE ASCENCIÓN MATEO Y MARÍA LUYO DE SOTELO; ESTE, ENTRADA Y PROPIEDAD DE EULOGIO MATEO; Y, OESTE, LA DE LOS VENDEDORES.- B) OTRO TERRENO DE CULTIVO, EN EL MISMO PAGO Y TOMA QUE EL ANTERIOR, CON EL ÁREA DE DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (260.00 METROS CUADRADOS) Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, TESTAMENTARÍA MANUEL AVALOS; SUR, LA DE ASCENCIO MATEO; ESTE, TERRENO QUE EN ESTA FECHA SE VENDE A JORGE LUIS SOTELO LUYO; Y, OESTE, LA TESTAMENTARIA URBANO JULVE.-ESTOS DOS INMUEBLES LO ADQUIRIERON POR COMPRA ENTRE OTROS, A PAULA AVALOS MEJÍA VIUDA DE LUYO, POR ESCRITURA PÚBLICA DE 05 DE JULIO DE 1966, ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO.-

Predio de 260 m². Inscrito en Ficha N° 2106 As. N° 1 Rubro C del Registro de Propiedad Inmueble

T E R C E R A:- POR EL PRESENTE, LOS VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DE LA COMPRADORA, LOS INMUEBLES DETALLADOS EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, COMPRENDIÉNDOSE SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE RIEGO, Y CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS VENDEDORES QUE LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY.-C U A R T A:-EL PRECIO DE

Predio "Mateo Tres" Inscrito en Ficha N° 2105 As. N° 1 Rubro C del Registro de Propiedad Inmueble

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:16:32-0500

9724108 4,947

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

LA VENTA ES LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS SOLES ORO (S/ 460,926:00) DE LOS QUE S/ 282,207.00, CORRESPONDE A LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA; Y, S/ 178,719:00, CORRESPONDE A LOS INMUEBLES DETALLADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA; Y, QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TENER RECIBIDO DE SU COMPRADORA, DESDE ANTES DE LA FIRMA DE ESTA MINUTA, A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- Q U I N T A:- VENDEDORES Y COMPRADORA DECLARAN: QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DE LOS INMUEBLES QUE SE VENDEN, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO Ó OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN LOS VENDEDORES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES.- S E X T A:- LA COMPRADORA DECLARA EXPRESAMENTE, QUE SUS PADRES LOS VENDEDORES GOZARÁN EN USUFRUCTO POR SUS DÍAS, DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.- S E T I M A:- LA PRESENTE MINUTA ESTÁ AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA, RESPECTO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA; Y EXONERADO DE DICHO TRIBUTO LOS INMUEBLES DETALLADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, POR SER VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ENTRE CONDÓMINOS; Y CORRESPONDIENDO ABONAR EL IMPUESTO DE ALCABALA A LA COMPRADORA, ASÍ CÓMO LOS GASTOS NOTARIALES, CONFORME A LEY, A CUYO EFECTO, SEÑALAN DOMICILIO COMÚN LOS VENDEDORES Y LA COMPRADORA EN EL CASERÍO MINA DE ORO 562, DISTRITO DE SUNAMPE, DE ESTA PROVINCIA.- AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:16:42-0500

DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.-CHINCHA ALTA,07 DE DICIEMBRE DE 1984.-
FIRMADO: MANUEL JESÚS SOTELO.- MARÍA DE SOTELO.- H.SOTELO L.-
GLORIA MARGARITA SOTELO LUYO.- DELIA SOTELO.- MARÍA SOTELO L.-
BERTHA SOTELO DE TORRES.- GREGORIA S. DE ALMEYDA.-FIRMADO: F.
JURADO B.UN SELLO EN QUE SE LEE:"C.FREDDY JURADO BELLIDO.ABOGA-
DO.REGISTRO NÚMERO 533".-I N S E R T O:- DECLARACIÓN JURADA Y
LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRETRANSFERENCIAS DE BIENES A
TITULO ONEROSO.DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES.VENDEDORES:
MANUEL JESÚS SOTELO Y ESPOSA É HIJOS.DOMICILIO: CASERÍO MINA
DE ORO 562.SUNAMPE.CHINCHA.- COMPRADORA: DELIA SOTELO L.-DOMICI-
LIO: CASERÍO MINA DE ORO 562.CHINCHA.- NATURALEZA DEL CONTRATO:
COMPRAVENTA.-FECHA DEL CONTRATO: 07 DICIEMBRE 1984.-UBICACIÓN
DEL BIEN: PAGO ACEQUIA GRANDE,TOMA COLQUE.-PRECIO DE TRANSFE-
RENCIA: S/ 282,207.00.- AL CONTADO.-IMPUESTO DE ALCABALA DE ENA-
JENACIONES.-MATERIA IMPONIBLE: S/ 282,207.00.- 3%.-IMPUESTO: S/
8,466.00.-TOTAL DE CADA IMPUESTO: S/ 8,466.00.-TOTAL GENERAL:
S/ 8,466.00.DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:A)COPIA DE LA MINUTA;VB)
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA;C)FORMULARIO COMPROBANTE DE PAGO.
CHINCHA,07 DICIEMBRE 1984.-FIRMADO: D.SOTELO.- O T R O:-BANCO
DE LA NACIÓN.IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.DATOS DE IDENTIFICA-
CIÓN DEL CONTRIBUYENTE.TRIBUTARIA: 72F3651.-DELIA SOTELO LUYO.
DOMICILIO: ICA.CHINCHA.SUNAMPE.CASERÍO MINA DE ORO 562.-DATOS
RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE.TRIBUTARIA: 7695896.-MANUEL JESÚS
SOTELO SOTELO Y ESPOSA.DOMICILIO: ICA.CHINCHA.SUNAMPE.CASERÍO
MINA DE ORO 562.-NATURALEZA DEL CONTRATO:COMPRAVENTA.-FECHA:
07 DICIEMBRE 1984.-UBICACIÓN DEL INMUEBLE: PAGO ACEQUIA GRANDE,
TOMA COLQUE.-MONTO DEL PAGO: S/ 282,207.00.-AL CONTADO.-IMPUESTO
ALCABALA DE ENAJENACIONES, S/ 8,466.00.-TOTAL: S/ 8,466.00.-SON:
OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTISEIS SOLESORO.-FECHA DE PAGO: 21

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:16:53-0500

A 9724106 4,948

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

DICIEMBRE 1984.-FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: D.SOTELO.-FIRMA ILEGIBLE.UN SELLO EN QUE SE LEE:"CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.TESORERIA".- C O N C L U S I O N/-INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR,OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA,LA QUE LEIDA INTEGRAMENTE POR MI,SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO,Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD,DE TODO LO QUE DOY FÉ;ASI COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO,SOBR EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL,DEBIDAMENTE REFRENDADOS POR EL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE,EN DONDE FIGURAN LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, A SABER: CON UN AREA DE 691.00 METROS CUADRADOS,CON UN VALOR DE S/ 122,031.00; CON UN AREA DE 502.00 METROS CUBRADOS,CON UN VALOR DE S/ 88,653.00; CON UN AREA DE 405.00 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE S/ 71,523.00; Y, CON UN AREA DE 752.00 METROS CUADRADOS,CON UN VALOR DE S/ 132,803.00; Y,CON UN AREA DE 260.00 METROS,CUADRADOS,CON UN VALOR DE S/ 45,916.00;ENCONTRÁNDOSE EXONERADO DE PAGO DE LO QUE CORRESPONDE A ESTE IMPUESTO,DE TODO LO QUE DOY FÉ;ANTE MI:-TARJADO:CO.:-No VALE.-

Manuel Sotelo María de Sotelo

Gregoria S. de Almeyda D. Sotelo

Gloria Sotelo Luyo

Beatriz Sotelo de Torres

ARTURO TOLMOS ALFARO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:17:04-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 678

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 1,753** DE: **COMPRA - VENTA**; DE FECHA: **27 DE DICIEMBRE DE 1,984**; QUE OTORGA: **DON MANUEL J. SOTELO SOTELO Y ESPOSA E HIJOS;** A FAVOR DE**: DOÑA DELIA SOTELO LUYO;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO Nº 7, DEL BIENIO 1,983 – 1,984, FOLIO Nº 4,945 AL FOLIO Nº 4,948, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **07 (SIETE) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **DELIA SOTELO LUYO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **Nº 21795541.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 858 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 652319**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL